Puede verificar la validez de este documento accediendo a http://sede-electronica.aytoarroyo.org eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 3 de julio de 2018, la siguiente Resolución Nº 2018/1500:

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2018 por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 12 mediante generación de créditos y transferencia de créditos en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

VISTA la solicitud de modificación de crédito suscrita por el Alcalde de fecha de 21 de junio de 2018, para dotar de crédito la concesión de cuatro subvenciones para la contratación de personal, siendo el desglose el siguiente:

- Subvención Directa del ECYL para la contratación de temporal de perceptores de garantía para la realización de obras y servicios de interés general y social: 10.000€ para emplear a 1 persona durante 180 días a jornada completa. La categoría a desempeñar: peón especialista de obras y servicios.
- Subvención Directa del ECYL para la contratación temporal de desempleados mayores de 55 años, perceptores de la renta garantizada para la realización de obras y servicios de interés general y social: 20.000€ para emplear a 1 persona durante un año a jornada completa.
- Subvención Directa del ECYL para la contratación temporal de desempleados mayores de 55 años para la realización de obras y servicios de interés general y social: 20.000€ para emplear a 1 persona durante a un año a jornada completa.
- Subvención Directa de la Diputación Provincial de Valladolid, Plan de Apoyo al Empleo en el Ámbito Local, año 2018 (PREPLAN): 30.000€ para emplear a 3 personas durante 180 días a jornada completa.

VISTA la solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Seguridad y Protección Civil en la que solicita aumentar la aplicación presupuesta para el pago de dietas a los funcionarios de la policía municipal en prácticas.

VISTA la Memoria suscrita por el Director del Área de Hacienda de fecha 28 de junio de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la modificación de crédito por un importe total de 103.70€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como en las Bases de Ejecución 8ª, 11ª y 12 del Presupuesto 2017.

CONSIDERANDO que, según se manifiesta en la solicitud de modificación de créditos el funcionamiento del servicio no se ve perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios señalados en la parte dispositiva.

VISTO el informe de intervención nº 364/2018, de fecha 2 de julio de 2018, en el que se informa favorablemente la propuesta de Resolución del Concejal de Hacienda de fecha 28 de junio de 2018.

Puede verificar la validez de este documento accediendo a http://sede-electronica.aytoarroyo.org eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 12/2018 mediante Generación de créditos por importe de 80.000€ y la transferencia de crédito por importe de 23.070€, y que se desglosa de la siguiente manera:

GENERACIÓN DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
241.1.143.04	RETRIBUCIONES SUBVENCION DIPUTACIÓN PREPLAN	0,00€	25.000,00€	25.000,00 €
241.1.143.05	RETRIBUCIONES SUBVENCION ECYL EXCYL 18/VA/0002	0,00€	8.000,00€	8.000,00 €
241.1.143.06	RETRIBUCIONES SUBVENCIÓN EXCYL55/18/VA/0002	0,00€	18.000,00€	18.000,00 €
241.1.143.07	RETRIBUCIONES SUBVENCIÓN MAYEL/18/VA/0003	0,00€	16.000,00€	16.000,00 €
241.1.160.04	SEGURIDAD SOCIAL DIPUTACIÓN PREPLAN	0,00€	5.000,00€	5.000,00 €
241.1.160.05	SEGURIDAD SOCIAL EXCYL 18/VA/0002	0,00€	2.000,00€	2.000,00 €
241.1.160.06	SEGURIDAD SOCIAL EXCYL55/18/VA/0002	0,00€	2.000,00€	2.000,00 €
241.1.160.07	SEGURIDAD SOCIAL MAYEL/18/VA/0003	0,00€	4.000,00€	4.000,00 €
		TOTAL	80.000,00 €	

FINANCIACIÓN

INGRESOS	CONCEPTOS	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
451.08	SUBV ECYL EXCYL55/18/VA/0002	0,00€	20.000,00€	20.000,00€
451.09	SUBV ECYL EXCYL18/VA/0002	0,00€	10.000,00€	10.000,00€
451.10	SUBV ECYL MAYEL 18/VA/0003	0,00€	20.000,00€	20.000,00€
461.16	SUBV DIP PRE/469/2018	0,00€	30.000,00€	30.000,00€
		TOTAL	80.000,00 €	

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
132.1.230.20	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00€	2.000,00€	3.000,00 €
241.1.143.04	RETRIBUCIONES SUBVENCION DIPUTACIÓN PREPLAN	25.000,00€	3.460,00€	28.460,00 €
241.1.143.05	RETRIBUCIONES SUBVENCION ECYL EXCYL 18/VA/0002	8.000,00€	1.490,00€	9.490,00 €
241.1.143.06	RETRIBUCIONES SUBVENCIÓN EXCYL55/18/VA/0002	18.000,00€	975,00€	18.975,00 €
241.1.143.07	RETRIBUCIONES SUBVENCIÓN MAYEL/18/VA/0003	16.000,00€	1.655,00€	17.655,00 €
241.1.160.04	SEGURIDAD SOCIAL DIPUTACIÓN PREPLAN	5.000,00€	5.410,00€	10.410,00 €
241.1.160.05	SEGURIDAD SOCIAL EXCYL 18/VA/002	2.000,00€	1.470,00€	3.470,00 €

241.1.160.06	SEGURIDAD SOCIAL EXCYL55/18/VA/0002	2.000,00€	4.940,00€	6.940,00 €
241.1.160.07	SEGURIDAD SOCIAL MAYEL/18/VA/0003	4.000,00€	1.670,00€	5.670,00 €
		TOTAL	23.070,00 €	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
132.1.221.04	VESTUARIO	30.000,00€	-2.000,00€	28.000,00€
132.1.120.03	SUELDOS GRUPO C1	180.168,82€	-8.870,00€	171.298,82 €
132.1.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	118.475,00€	-6.285,00€	112.190,00 €
132.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	307.180,00€	-5.915,00€	301.265,00 €
		TOTAL	23.070,00 €	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 12 dentro del presupuesto 2018, así como a las concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2018.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a jueves, 16 de julio de 2018.

Vº Bº EL ALCALDE EL SECRETARIO

Puede verificar la validez de este documento accediendo a http://sede-electronica.aytoarroyo.org eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.